



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00005268 -2018/GOB.REG-TUMBES-GR. Tumbes, 13 MAR 2018

VISTOS:

El OF. RE (ODE – Tumbes) N° 013-2018, C. 18-2018-Pro Gobernabilidad y el OFICIO N° 000052-2018/IN/VSP/DGIS; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, mediante OF. RE (ODE – Tumbes) N° 013-2018, el Gobernador Regional Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, se le invita a participar a la Ciudad de Lima durante Los días del 14, 15 y 16 de marzo de 2018, para asistir a la "I Sesión Ordinaria – Año 2018 del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF); y con Oficio C. 18-2018-Pro Gobernabilidad el Gobernador Regional asistirá a la Ceremonia de Clausura del Proyecto Progobernabilidad; y mediante OFICIO N° 000052-2018/IN/VSP/DGIS asistirá a la Sesión De Trabajo De Representante Ante El Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional De Información Para La Seguridad Ciudadana;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000068 -2018/GOB.REG-TUMBES-GR. Tumbes, 13 MAR 2018

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante el 14 de marzo del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Profesora Teresa Beatriz Quintana Delgado y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ricardo Flores Dioses
GOBERNADOR